



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No. **06-218321**

54. TÍTULO BOLSA CILINDRICA CON SELLO
PERFECCIONADO

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL B65D 83/00

71. SOLICITANTE RECATAM LTDA Nit. 800.901.085-7

DOMICILIO carrera 50 N° 80 sur 12 LA ESTRELLA-ANTIOQUIA

74. APODERADO **DARIO CARDENAS NAVAS**

22. BOGOTÁ, D. C., _____

R

PETITORIO

24 NOV. 2006

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación No. 08

218321

Fecha
Hora

1040

Folios/

5

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

2
SOLICITANTE
(71)

Nombre: RECATAM LTDA
Dirección: CAR. 50 No 80 SUR 12
LA ESTRELLA ANTIOQUIA
Nacionalidad o Domicilio:
Lugar de Constitución: LA
ESTRELLA ANTIOQUIA

Teléfono: 3092133 Fax:
E-mail: recatamltda@une.net.co

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☒
C.E. ☐ Otro ☐

Cual:

Número 800901085-1

3
REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: Mauricio Andrés
Machado Alvarado
Dirección: car. 91C No 47B-49
Teléfono: 2845244 Fax:
E-mail: mauromed81@gmail.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐
C.E. ☐ Otro ☐

Cual:

Número 71378527 TP 146215

4
INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Rodrigo Restrepo Arango
Dirección: CAR. 50 No 80 SUR 12
Nacionalidad o Domicilio: LA
ESTRELLA ANTIOQUIA

5 Título (64) BOLSA CILINDRICA CON SELLO PERFECCIONADO

6 Clasificación Internacional (51) B65D 83/00

7 Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐ Cual:

9 Comprobante de pago No. Fecha

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

2

2

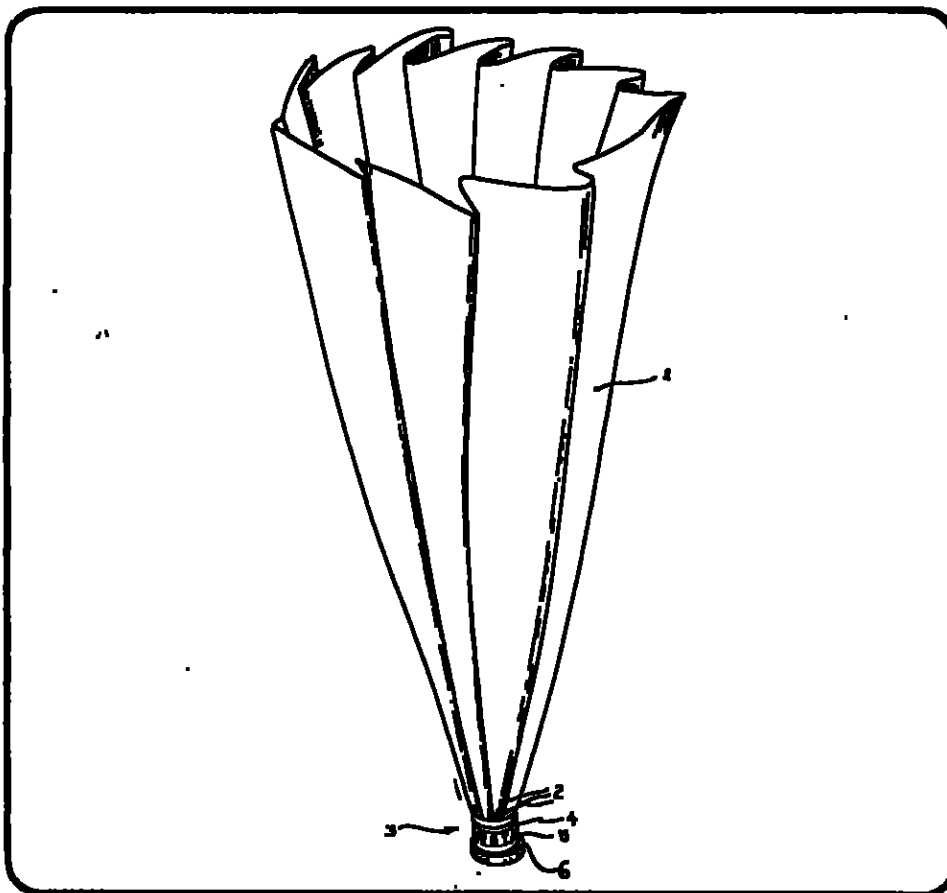
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE:

Mauricio Andrés Machado A.

FIRMA:

Mauricio Andrés Machado A.

C.C. 71.378.629 T.P. 146.215 C.S.J.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-218321- -00000-0000
Fec: 2006-11-24 10:40:00 Dep. 2000 NUECREACIONES
Tra 3 MODELO
Ene 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios: 15

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176689-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 91,708
FECHA : NOVIEMBRE 29 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
MAURICIO MACHADO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	47961091	23/11/2006	272,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
5		TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	272,000.00
		TOTAL :	272,000.00

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

BOLSA CILÍNDRICA CON SELLO PERFECCIONADO

Sector tecnológico o campo de la invención.

El modelo de utilidad se refiere a una bolsa cilíndrica con un sello de seguridad perfeccionado, elaborada en polietileno de alta o baja densidad, para ser utilizada como protector de líquidos, sólidos o semisólidos, químicos o no químicos, que a su vez se meten en un contenedor para su transporte y/o almacenamiento.

Estado de la técnica o tecnología anterior.

Se conocen en el estado de la técnica bolsas cilíndricas de polietileno de distintos tipos y calibres, selladas en un extremo en forma lineal o circular al calor, o selladas en forma electrónica; que se utilizan como protectoras de productos líquidos, sólidos o semisólidos, químicos o no químicos, que a su vez se meten en un contenedor, el cual puede ser una caneca metálica u otro, bien sea para su transporte y/o almacenamiento. Esta bolsa sellada en forma lineal o circular al calor o electrónicamente, presenta inconvenientes de manipulación, puesto que por el punto específico del sellado se debilita el material (polietileno) contribuyendo a la concentración de esfuerzos, bajando o mermando su calibre, lo que permite fugas del material que contiene, debido a roturas por su falta de resistencia a la presión ejercida por el contenido.

En razón al gran número de accidentes con este tipo de bolsas por la inconveniencia del sellado lineal o circular al calor o electrónico, que no soporta la presión del contenido y permite fugas, se ha desarrollado un nuevo modelo de utilidad consistente en una bolsa con sello perfeccionado en forma circular fundida, que la hace resistente a la presión del contenido, sea este líquido, sólido o semisólido, evitando pérdidas y sobre costos, ya que por el calibre del material, resulta más económico al ser trabajado en grandes cantidades.

Descripción detallada de la invención.

La bolsa cilíndrica con sello perfeccionado se fabrica a partir del polietileno tubular, el cual se selecciona de acuerdo a los requerimientos o necesidades al igual que el tamaño y longitud, en primer lugar se realiza un corte del tamaño requerido (ver figura 2 paso A); una vez cortado el material se coloca en forma plana la sección tubular (paso B) y se procede a realizar los dobleces que es lo que le da resistencia a la bolsa dado la forma como se realizan y lo que además permite realizar el sello perfeccionado, para el primer doblez (paso C) se doblan ambos lados de la sección tubular en polietileno hacia el centro en porciones iguales, luego para el segundo doblez

(paso D) se realiza un último dobléz sobre la parte media de la sección tubular, dejando los laterales hacia fuera, para luego realizar el tercer dobléz (paso E) y se repiten los dobleces las veces que sea necesario de acuerdo a la anchura de la bolsa, para luego en la parte inferior enrollar una cinta del mismo material de la bolsa y asegurarla con cinta adhesiva de seguridad contramarcada, luego se corta el exceso en la punta dejando aproximadamente 15 mm después de la cinta para la realización del sello perfeccionado; para dicho sello, se realiza la fundición del material polietileno del extremo que queda libre después de la cinta, mediante un tratamiento térmico a una temperatura de 150° C durante un periodo de tiempo de 12.5 segundos, luego de lo cual se moldea en un molde de cobre, seleccionado de acuerdo al calibre y tamaño de la bolsa; una vez introducido en el molde se conforma el sello perfeccionado presenta una forma cilíndrica a manera de botón sólido compacto.

La bolsa con sello perfeccionado que se obtiene con el anterior proceso, consiste básicamente en un cuerpo plegado (1), cuyos pliegues (2), son el resultado de los dobleces que presenta en su parte inferior, los cuales comprenden un primer dobléz de los lados del tubular hacia el centro en proporciones iguales; un segundo dobléz que comprende un quiebre en forma vertical sobre el medio tubular con los laterales hacia fuera y luego un tercer dobléz tomando como base el medio vertical de los laterales y con un dobléz equidistante hacia éste, que se repite de acuerdo al tamaño de la bolsa, conformando una sección cilíndrica (3); sobre dicha sección del extremo de la bolsa se ubica enrollada una porción de cinta (4), del mismo material de la bolsa y sobre ella una cinta adhesiva de seguridad (5), a continuación de la cual se presenta rematando el extremo el sello perfeccionado (6) a manera de botón cilíndrico compacto, lo cual proporciona mayor resistencia, donde además la forma plegada del cuerpo de la bolsa permite a la misma tomar, por la mejor distribución en la concentración de esfuerzos, la forma del contenedor (sea una caneca metálica u otro) en el que se introduce el material líquido, sólido o semisólido, permitiendo un manejo adecuado de los productos.

No se considera necesario hacer más extensa la descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan. Los materiales, forma y tamaño de los elementos serán susceptibles de variación, siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características del invento.

Breve descripción de las figuras.

Figura 1: modelo de utilidad. Consistente en la bolsa con sello perfeccionado, con su cuerpo plegado y en el extremo inferior, el sello que sustenta el nivel inventivo, el cambio en el estado de la técnica y la utilidad de aplicación industrial.

Figura 2: Proceso de elaboración de la bolsa con sello perfeccionado. Donde se muestran los pasos que permiten la obtención de la bolsa con el sello perfeccionado.

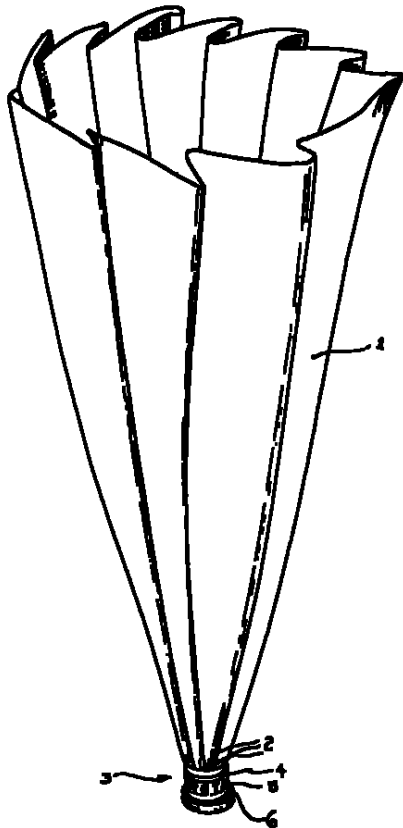
Figura 3: bolsa con sello perfeccionado llena de producto líquido, sólido o semisólido, donde se observa su forma de soportar la presión, debido a la mejor distribución en la concentración de esfuerzos.

Figura 4: Bolsa con sello perfeccionado, llena con producto líquido, sólido o semisólido introducida en contenedor (caneca) para su transporte y/o almacenamiento.

CAPITULO REIVINDICATORIO

Bolsa con sello perfeccionado para la protección en el transporte y/o almacenamiento de productos líquidos, sólidos y semisólidos caracterizada por tener un cuerpo plegado (1), cuyos pliegues (2) son el resultado de los dobleces que presenta en su parte inferior, los cuales presentan un primer doblez de los lados del tubular hacia el centro en proporciones iguales; un segundo doblez que comprende un quiebre en forma vertical sobre el medio tubular con los laterales hacia fuera y luego un tercer doblez tomando como base el medio vertical de los laterales y con un doblez equidistante hacia éste, que se repite de acuerdo al tamaño de la bolsa conformando una sección cilíndrica (3), sobre dicha sección del extremo de la bolsa se ubica enrollada una porción de cinta (4) del mismo material de la bolsa y sobre ella una cinta adhesiva de seguridad (5), a continuación de la cual se presenta rematando el extremo del sello perfeccionado (6) consistente en una pequeña porción fundida del mismo material del extremo de la bolsa a manera de botón cilíndrico compacto.

FIG. 1



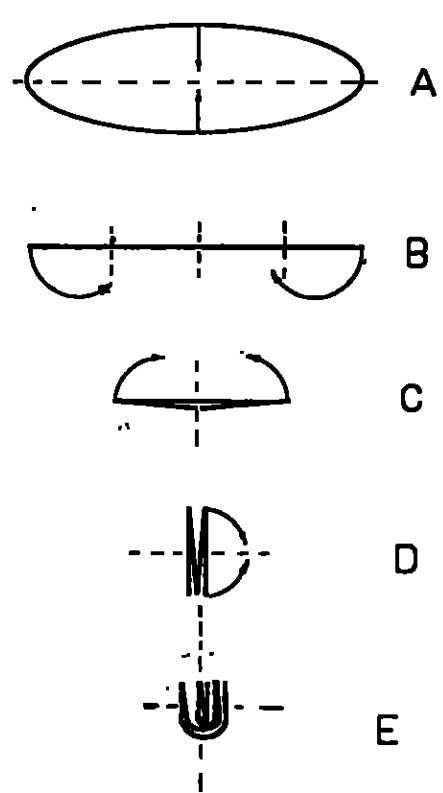


FIG. 2

FIG. 3

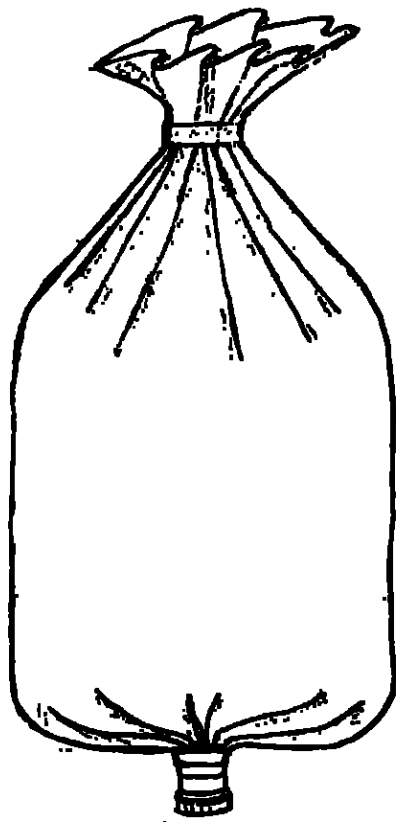
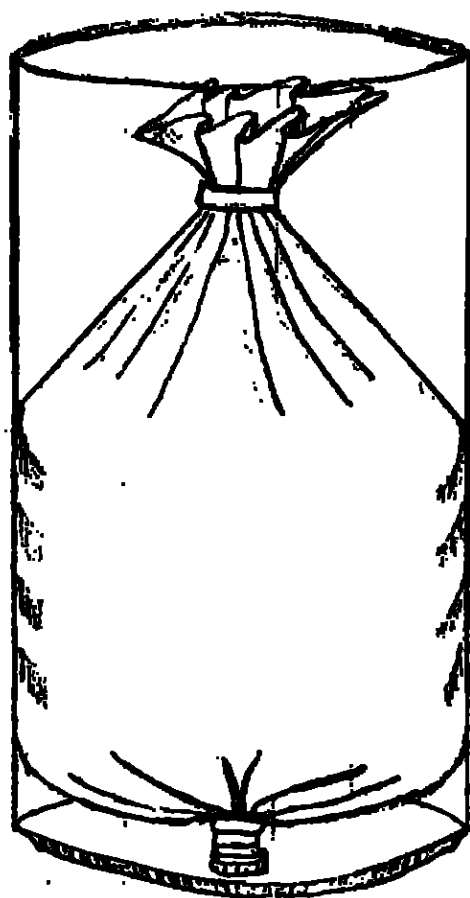


FIG. 4



CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRÁ SUR
SEDE SABANETA

Fecha: 20061116 Hora Certificado: 15:34:55

Operaciones: 003C12111606106C261111 PAGINA No 001 de 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS
LA CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRÁ SUR CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRÍCULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE: RECONSTRUCTORA DE CANECAS Y TAMBORES LIMITADA RECATAM LTDA.
NTI: 0000080009108557
DIRECCION COMERCIAL: CR 50 #80 SUR 12
DOMICILIO: LA ESTRELLA
TELEFONO COMERCIAL: 3092133
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3092133

CERTIFICA:

MATRÍCULA NO: 00087235
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 4 DE ABRIL DE 2003
RENOVO EL AÑO 2006 EL 28 DE ABRIL DE 2006

CERTIFICA:

CONSTITUCION QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000999 DE NOTARIA UNICA DE ITAGUI DEL 21 DE MARZO DE 1990, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO 00038063 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA RECONSTRUCTORA DE CANECAS Y TAMBORES LIMITADA RECATAM LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000638 DE NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN DEL 24 DE FEBRERO DE 2003, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO 00038067 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA REPORTO CAMBIO DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN AL MUNICIPIO DE LA ESTR. ELLA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000638 DE NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN DEL 24 DE FEBRERO DE 2003, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO 00038067 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA REPORTO CAMBIO DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN AL MUNICIPIO DE LA ESTR. ELLA.

*** CONTINUA ***

RECONSTRUCTORA DE CANECAS Y TAMBORES LIMITADA REGATAM LTDA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA NO 2
Fecha: 20061116 Hora: 15:34:55 Operación: 03C12111606106C26111

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000638 DE NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN DEL 24 DE FEBRERO DE 2003; INSCRITA EL 04 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO 00038067 DEL LIBRO IX; LA PERSONA JURIDICA REPORTE CAMBIO DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.

CERTIFICA:

REFORMAS:
DOCUMENTO FECHA ORIGEN CIUDAD INSCRIPCION FECHA
0000638 2003/02/24 NOTARIA CUARTA MED 00038067 2003/04/04
0004291 1991/12/13 NOTARIA UNICA TTA 00038064 2003/04/04

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA DURACION
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA CREACION DE TALLERES, FACTORIAS Y/O ESTABLECIMIENTOS SIMILARES DESTINADOS A LA RECONSTRUCCION DE CANECAS Y TAMBORES METALICOS BIEN FUERE POR CUENTA PROPIA O COMO SERVICIOS PRESTADOS A TERCEROS, ADEMAS LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO LA COMPRA Y VENTA CONSIGUIENTE DE TODA CLASE DE ARTICULOS PARA CONSTRUCCION, EMPAQUES, HERRAMIENTAS, ARTICULOS DE FERRETERIA, COMBUSTIBLES, PINTURAS, CHATARRA Y OTROS ARTICULOS DE ALGUNA SIMILITUD A LOS ENUNCIADOS EN EL CUERPO DE ESTA DISPOSICION.

CAPACIDAD: CON LA RELACION DIRECTA O NECESARIA DE MEDIO A FIN PODRA EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y DENTRO DE LAS LIMITACIONES SEÑALADAS POR LAS NORMAS LEGALES COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, GRAVAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES, TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO O DEPOSITO, ACTUAR COMO GIRADORA DE CUALQUIER TITULO VALOR; PARTICIPAR EN COMPANIAS DE UNA U OTRA ESPECIE, REPRESENTAR O AGENCIAR A OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, Y EFECTUAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES Y ACTOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL

*** CONTINUA ***



RECONSTRUCTORA DE CANECAS Y TAMBORES LIMITADA RECATAM LTDA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No 3
Fecha: 20061116 Hora: 15:34:55 Operacion: 03C1211606106C26111

CERTIFICA
CAPITAL Y SOCIOS: \$20,000,000.00 DIVIDIDO EN 2,000.00 CUOTAS
CON VALOR NOMINAL DE \$10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:
- SOCIOS CAPITALISTA(S)
MEJIA MARIN ALVARO CESAR C.C. 00006782572
NO. CUOTAS: 600.00 VALOR: \$6,000,000.00
ECHEVERRI ARROYAVE RAUL DARIO C.C. 00008224809
NO. CUOTAS: 300.00 VALOR: \$3,000,000.00
MEJIA MARIN GUILLERMO C.C. 00008234584
NO. CUOTAS: 600.00 VALOR: \$6,000,000.00
RESTREPO ARANGO RODRIGO C.C. 00071676095
NO. CUOTAS: 500.00 VALOR: \$5,000,000.00
TOTALES NO CUOTAS: 2,000.00 VALOR: \$20,000,000.00

CERTIFICA
NOMBRAMIENTOS

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000999 DE NOTARIA UNICA DE ITAGUI
DEL 21 DE MARZO DE 1990, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL
NUMERO 00038063 DEL LIBRO IX FUE (RON) NOMBRADO(S)

REPRESENTANTE LEGAL
RESTREPO ARANGO RODRIGO

IDENTIFICACION
C.C. 00071676095

QUE POR ACTA NO. 0000006 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE NOVIEMBRE
DE 2004 INSCRITA EL 26 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00044967
DEL LIBRO IX FUE (RON) NOMBRADO(S)

SUPLENTE DEL GERENTE
TOBON ARANGO JUAN ESTEBAN

C.C. 00015531834

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE DE LA COMPANIA EJERCERA SUS
FUNCIONES POR TIEMPO INDEFINIDO EN SUS FALTAS TEMPORALES,
ABSOLUTAS O ACCIDENTALES SERA REEMPLAZADO POR UN SUBGERENTE.

CONTINUA

RECONSTRUCTORA DE CANECAS Y TAMBORES LIMITADA-RECATAM- LTDA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA NO. 4

Fecha : 20061116 Hora : 15:34:55 Operación: 03C12111606106C26111

FUNCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES, EN ARMONIA CON LOS ESTATUTOS, QUEDA PROVISTO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD; ASÍ COMO PARA ADMINISTRARLA Y HACER USO DE LA RAZON SOCIAL, CON ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES SOCIALES, SALVO LAS LIMITACIONES EXPRESAMENTE CONSIGNADAS EN LOS ESTATUTOS.

ENTRE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS, ESTA LA DE AUTORIZAR TODO ACTO O CONTRATO DE ORIGEN CIVIL O COMERCIAL CUYO VALOR SEA O EXCEDA DE \$20.000.000.00.

CERTIFICA :

**** REVISOR FISCAL: ****

QUE POR ACTA NO. 0000010 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 31 DE ENERO DE 2006, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00049403 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

OCHOA VELILLA CLAUDIA DEL SOCORRO

C.C. 00039327466

CERTIFICA :

**DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 50 #80 SUR-12 MUNICIPIO: LA ESTRELLA
E-MAIL: recatamltda@epm.net.co**

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : RECONSTRUCTORA DE CANECAS Y TAMBORES

MATRÍCULA NO. 00005333

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE ABRIL DE 2006

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE

***** CONTINUA *****

RECONSTRUCTORA DE CANECAS Y TAMBORES LIMITADA REGATAM6 LTDA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA N° 15
Fecha: 20061116 Hora: 15:34:55 Operación: 03C1211606106C26111

CERTIFICADO QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO

NOTIFICACION

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005 LOS ACTOS DE INSCRIPCION QUE SE CERTIFIQUEN QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION, QUEJA)

LA CAMARA DE COMERCIO DEL ABOURRA SUR FUE CREADA POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE DECRETO 0359 DEL 24 DE FEBRERO DE 1992

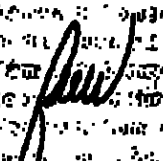
IMPORTANTE

RECUERDE QUE POR DISPOSICION DEL ARTICULO 79 DE LA LEY 788 DE 2002 LAS CAMARAS DE COMERCIO UNA VEZ ASIGNADA LA MATRICULA MERCANTIL, DEBERAN SOLICITAR A MAS TARDAR DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS CALENDARIO SIGUIENTES, LA EXPEDICION DEL NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA NIT DEL MATRICULADO A LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES COMPETENTE, CON EL FIN DE INCORPORAR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, DICHA IDENTIFICACION A LA MATRICULA MERCANTIL. EN LAS CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION EN LOS CERTIFICADOS DE MATRICULA SIEMPRE SE INDICARA EL NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2900.00

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 DEL DECRETO 2150 DE 1995 LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO


SECRETARIO
JORGE F. MEJIA V.

45
15 1
Medellín, 21 de noviembre de 2006

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Banco de Patentes
Bogotá D.C.

RODRIGO RESTREPO ARANGO, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, obrando en calidad de representante legal de RECATAM LTDA, empresa con domicilio principal en la ciudad de la Estrella Antioquia, con NIT No 800.901.085-7; por medio del presente escrito, les manifiesto que otorgó poder especial, amplio y suficiente al Señor MAURICIO ANDRES MACHADO ALVARADO, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente con la cédula de ciudadanía No 71.378.527 y la tarjeta profesional No 146.215 del Consejo Superior de la Judicatura; para que inicie, tramite y lleve hasta su terminación ante ustedes la solicitud registro de Patente de modelo de utilidad denominada BOLSA CILÍDRICA CON SELLO PERFECCIONADO.

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, tales como la de presentar la solicitud de registro de modelo de utilidad, responder oposiciones dentro del trámite, solicitar el examen de patentabilidad final, solicitar modificaciones en el trámite de registro, reponer apelar e impetrar cualquier acción legal para el cabal cumplimiento de su encargo, según sea su juicio, y en especial las recibir transigir, sustituir desistir, renunciar, reasumir, desistir y todas aquellas que tiendan a al buen cumplimiento de su gestión:

Sírvase reconocerle personería en los términos antes descritos.

Atentamente,

Rodrigo Restrepo Arango
RODRIGO RESTREPO ARANGO
CC. No 71.676.095 de Medellín

FIRMA REGISTRADA
LA NOTARIA UNICA DE SABANETA ANTIOQUIA
CERTIFICA: QUE LA FIRMA DE *Rodrigo Restrepo Arango*
QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA
REGISTRADA EN ESTA NOTARIA
22 NOV. 2006
SABANETA, ANTIOQUIA
MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS



Acepto,

Mauricio Andres Machado Alvarado
MAURICIO ANDRES MACHADO ALVARADO
CC. No 71.378.527 de Medellín
T. P. No 146.215 del C. S de la J.

ANTE EL SUSCRITO NOTARIO SEGURO
DEL CIRCULO DE MEDELLIN.

Fue presentado personalmente para

el presente memorial firmado por

Mauricio Andres Machado Alvarado
MAURICIO ANDRES MACHADO ALVARADO
CC. No 71.378.527 de Medellín
T. P. No 146.215 del C. S de la J.
23 NOV. 2006
Banco de Patentes
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
BOGOTÁ D.C.

SOLICITANTE:**RECATAM LTDA.
NIT. 800.901.085-7****DOMICILIO:****CARRERA 50 No 80 SUR 12 LA
ESTRELLA - ANTIOQUIA****TELÉFONO:****3092133****TITULO MODELO
DE UTILIDAD:****BOLSA CILÍNDRICA CON
SELLO PERFECCIONADO****APODERADO:****MAURICIO ANDRES
MACHADO ALVARADO**

17. ~~16~~

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
MACHADO ALVARADO MAURICIO ANDRES
Apoderado(a) y/o Representante de
RECATAM LTDA

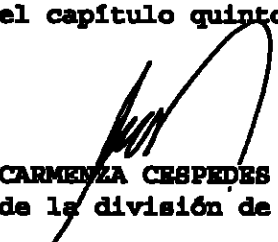
REFERENCIA Radicación No. 6 218321
 Trámite 3
 Evento 1
 Actuación 430
 Oficio No. **14614**

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(s) al(los) solicitante(s) o a su(s) causante(s) (art. 26-k, Dec 486/2000).
2. De la figura característica enviar por duplicado arte final en tamaño 12 x 12 cm.
3. Para efectos de la publicación en la gaceta se recomienda allegar el extracto diligenciado.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha **21 DIC. 2005**
adpal